

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN N° **226**
(JULIO 06 DE 2016)

**“POR LA CUAL SE REALIZA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO
ADJUDICADO EN PUBLICA SUBASTA DE PLACAS OJG-411 PROPIEDAD DE LA
ESE CEO A GERMAN DAVID BOTERO”**

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el acuerdo 004 de 2000 y el decreto 0297 de 2016 de la alcaldía de Neiva y como consecuencia de la venta mediante subasta de los bienes a describir.

CONSIDERANDO

Que la E.S.E. Carmen Emilia Ospina realiza por medio de pública subasta o martillo del Banco Popular, remate de sus bienes, que a su haber ya no constituyen un activo rentable u optimo o simplemente son producto del desecho por actualización.

Que el vehículo de **placas OJG-411, marca Toyota Land Cruise, Tipo Ambulancia, Modelo 2000, Color Blanco, Serie 9FH31UJ75Y4001827, Chasis No. 9FH31UJ75Y4001827 y Motor No. 1FZ0411640**, presenta la condición descrita, por lo cual se remata mediante el Martillo del Banco Popular en la Subasta No. V0019141606161 efectuada el 16 de junio de 2016.

Que como consecuencia de lo anterior, el vehículo descrito fue adjudicado a **German David Botero Rodríguez**, identificado con el número de cedula 1.053.827.527, por un costo total de \$ 42.086.100.

Que conforme a la **nota en el acta de adjudicación**, el comprador del vehículo debe realizar los trámites y asumir los costos derivados de traspaso, revisión técnico-mecánica, SOAT y cambio de servicio, este debe conducir el vehículo a los CDA y/o talleres de mecánica.

Que conforme al **Decreto No. 2640 de 2002, artículo 2**, se obliga al comprador al cambio de servicio.

Que para la entrega definitiva solo, conforme a la **segunda nota del acta de adjudicación**, es posible a la presentación de la tarjeta de propiedad a nombre del adjudicatario.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

Que para los tramites descritos se requiere la movilización del vehículo tanto para la revisión técnico-mecánica del **Decreto 019 de 2012**, la cual según se informa no se encuentra en vigencia, como para toma de improntas de traspaso exigidas por las secretarías de tránsito y la ley **769 de 2002**.

Que conforme a lo solicitado por el señor **German David Botero Rodríguez**, este se obliga a suscribir acta en la cual se hace la entrega provisional, al título de mero tenedor, sin que exista traspaso o traslado de dominio del vehículo, y solo para los fines enunciados.

En mérito de lo expuesto se resuelve,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la entrega provisional del vehículo de **placas OJG-411, marca Toyota Land Cruise, Tipo Ambulancia, Modelo 2000, Color Blanco, Serie 9FH31UJ75Y4001827, Chasis No. 9FH31UJ75Y4001827 y Motor No. 1FZ0411640** al señor **German David Botero Rodríguez**, identificado con el número de cedula 1.053.827.527.

SEGUNDO: Para la ejecutoriedad de la presente resolución solicitar que se suscriba acta de compromiso por parte de **German David Botero Rodríguez** en la cual se obliga a darle exclusivo uso para los requerimientos expuestos.


TERCERO: Para la entrega definitiva solo será con la presentación de la tarjeta de propiedad a nombre del adjudicatario.

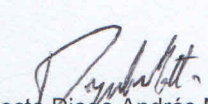
TERCERO: Que contra la presente resolución procede el recurso de reposición.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, a los Seis (06) día del mes de Julio de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ERIKA PAOLA LOZADA CARDOZA
Gerente E.S.E. CEO.


Proyecto Diego Andrés Motta Q.
Apoyo Jurídico a la Gerencia E.S.E. CEO.

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200